

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer. Sabana de Torres, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020).



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento de las partes, se incorpora el oficio que antecede, proveniente de este mismo juzgado, en el cual se informa las resultas de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a125c7069bcb769bd645fd80447adc07d59015cb1a814c53ebf8babbd0b4012

Documento generado en 07/09/2020 05:27:09 p.m.